



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-100194636-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2018-46441702- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1975/19 (RESOL-2019-1975-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/4 del IF-2018-46531726-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2159/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

IF-2022-27397057-APN-DNRYRT#MT

**CONVENIO SALARIAL ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
HARAS DON FLORENTINO S.A.**

Se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (14.764.155), y su Vocal 3º, Santiago Britos (D.N.I. 27.545.620) con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz (Tº 118 Fº 408 – CPACF), por una parte, y por la otra, Harás Don Florentino S.A., representado por su apoderado el Sr. Alejandro Oviedo (D.N.I 23.194.856) con domicilio legal en Ruta Nacional N° 19 Km 182, La Francia, Pcia. de Córdoba quien fuera designado como miembro paritario con facultades suficientes para arribar a este acuerdo, a fin acordar la Escala Salarial para los empleados y obreros del Harás Don Florentino S.A., tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1º de Julio de 2018.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Harás Don Florentino S.A. reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores del Harás Don Florentino S.A.-
- 2.- Se acuerda incrementar la escala Salarial a los valores que se acompañan como anexos I y II del presente, la que será implementada en tramos, uno de ellos a partir del 1º de julio de 2018 y el segundo, a partir del 1º de Octubre de 2018.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá por 12 (doce) meses, desde el 1º de Julio de 2018 hasta el 31 de Junio 2019, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 1º de Mayo 2019 de acuerdo a la legislación vigente.
- 4.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.


MARIA BELEN CRUZ
PATRONADA U.T.T.A.


Oviedo Alejandro Elías
DNI 23.194.856

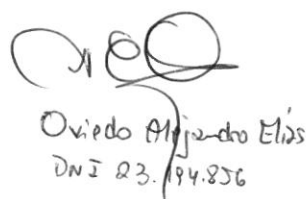
IF-2022-27397057-APN-DNRYRT#MT

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.-

ANEXO I		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
HARAS DON FLORENTINO		
A PARTIR DEL 1º DE JULIO 2018		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 26.403,16	
Encargado Gral. Adm.	\$ 16.002,67	
Jefe de Departamento	\$ 15.386,68	\$ 744,55
Jefe de División	\$ 14.795,36	\$ 725,13
Jefe de Sección	\$ 14.224,37	\$ 703,84
Jefe de Oficina	\$ 13.678,94	\$ 681,13
Oficial 1º	\$ 13.151,27	\$ 663,47
Oficial 2º	\$ 12.647,15	\$ 644,25
Oficial 3º	\$ 12.158,95	\$ 623,39
Auxiliar 1º	\$ 11.693,00	\$ 605,94
Auxiliar 2º	\$ 11.241,62	\$ 588,59
Auxiliar 3º	\$ 10.808,97	\$ 572,42
Auxiliar 4º	\$ 10.396,18	\$ 555,78
Falla de Caja	\$ 454,27	\$ 90,85


CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.




Oviedo Alejandro Elías
DNI 23.194.856

MARIA BELEN CRUZ 2022-27397057-APN-DNRYRT#MT
APODERADA U.T.T.A.

ANEXO II		
ESCALA SALARIAL PERSONAL		
HARAS DON FLORENTINO		
A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE 2018		
CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 28.760,59	
Encargado Gral. Adm.	\$ 17.431,48	
Jefe de Departamento	\$ 16.760,49	\$ 811,03
Jefe de División	\$ 16.116,37	\$ 789,87
Jefe de Sección	\$ 15.494,41	\$ 766,68
Jefe de Oficina	\$ 14.900,27	\$ 741,94
Oficial 1º	\$ 14.325,49	\$ 722,70
Oficial 2º	\$ 13.776,36	\$ 701,77
Oficial 3º	\$ 13.244,57	\$ 679,05
Auxiliar 1º	\$ 12.737,02	\$ 660,04
Auxiliar 2º	\$ 12.245,34	\$ 641,14
Auxiliar 3º	\$ 11.774,06	\$ 623,53
Auxiliar 4º	\$ 11.324,41	\$ 605,41
Falla de Caja	\$ 494,83	\$ 98,97

CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.

O. Pedro Alejandro Ellis
DNI 23.194.836

BELEN CRUZ
AFILIADA U.T.T.A.

IF-2022-27397057-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-27397057-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 22 de Marzo de 2022

Referencia: Resol 1975-19 Acu 2159-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.03.22 15:03:11 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.03.22 15:03:26 -03:00